PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Ciudad Pereira :2 de diciembre del 2024

Señor (a)
Natalia Marulanda Méndez
SUPERVISOR(A) CONTRATO
No. CO1.PCCNTR.5813805
Cargo del supervisor. Coordinadora Académica

Dependencia. Centro Atención Sector Agropecuario

Ciudad. Pereira

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes 11 del año 2024

Referencia: No (CO1.PCCNTR.5813805) del (2024)

(Nombre del contratista), Cesar Augusto Maigara Guarabe identificado con la cédula de ciudadanía No.18562468 de Mistrató, en mi calidad de Contratista del SENA, en (nombre de la dependencia), en cumplimiento Sena Emprende Rural SER del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes de febrero objeto de cobro.

Valor y forma de Pago:

VALOR Y FORMA DE PAGO: Se fija como valor total para el contrato la suma de **TREINTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL** PESOS M/CTE **($37.740.000).** Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) diez (10) pagos iguales por los meses de febrero a noviembre de 2024, por valor de TRES MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.700.000) cada uno. b) Un último pago correspondiente a seis (6) días mes de diciembre de 2024 por valor de SETECIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE ($740.000)

Plazo: Será hasta el (día) de (mes) de 2024

OBJETO: (Trascriba el objeto del contrato, dentro del siguiente cuadro)
Prestar servicios profesionales en el rol de instructor técnico aportando en la planeación, ejecución, evaluación y mejora continua de los procesos de formación y asesoría técnica para el emprendimiento rural y campesino; definidos por la Dirección de Empleo y Trabajo y la Coordinación Nacional SENA Emprende Rural.

Obligaciones Especificas: (Trascriba las obligaciones específicas del contrato, dentro del siguiente cuadro)

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias;	En el transcurso del mes de noviembre del 2024. En los grupos que se atendieron, en las veredas de los resguardos indígenas se dejan las unidades productivas, y estas quedan encargadas del líder y del cabildo veredal donde cada una cuenta con un cultivo	Como evidencia En la plataforma Sena Sofia plus se encuentran ya con alguna competencia con juicios evaluativos las siguientes fichas: **No.2932446 No:2936799 No:2939087 No:2940046**

		diferente por ser una comunidad autónoma de tomar sus propias decisiones, los materias de formación que se dan por el Sena es una oportunidad para los grupos étnicos dado que esta comunidad no reciben por otra entidad ningún apoyo económico 1.Estas comunidades quedan muy satisfechas a tener una formación dada por el Sena y que es gratuita.	Ficha que se encuentran en formación son las siguientes. No:3047355 No:3004364 No:3037211 No:3037230 Estas fichas cuentan con sus respetivas rutas de aprendizaje.
2	Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas del contrato (Electrónico o físico) ;	Dando complimiento a las obligaciones del contrato, toda la documentación se hará a través de correo, o plataformas digitales.	
3	Participar en las reuniones que para la ejecución del contrato sean convocadas;	Dando cumplimiento a la programación, de las reuniones la coordinadora del programa SER solicita mes a mes, las reuniones presenciales a todos los integrantes y dinamizadora del programa.	

4	Entregar periódicamente y al finalizar el contrato o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y de acuerdo con el formato GD-F-004 Formato Único de Inventario Documental;	Se entrega periódicamente el documento requerido por el contrato, y por la supervisora ya que existe una caja, de herramienta para dar cumplimiento a lo establecido en el programa Sena emprende rural.	
5	Entregar a la finalización del plazo de ejecución o del vínculo contractual o cuando el supervisor del contrato lo solicite, los bienes devolutivos que le hayan sido asignados para el cumplimiento del objeto del contrato;	Lo manifestado por los supervisores del programa SEN EMPRENDE RURARAL se hace entrega de unas carpetas requeridas y se suben en el OneDrive y será revisada cada por grupo y se alimenta estas carpetas por cada elemento requerido.	
6	Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA requeridos para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación, garantizando la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución;	N/A	

7	Colaborar en la elaboración de respuestas y suministro de información requerida por las autoridades y organismos de control del Estado Colombiano, en relación con la ejecución del contrato y de los asuntos relacionados con el mismo;	Es importante mantener una comunicación transparente, y oportuna con las autoridades para garantizar el cumplimiento de las normativas y regulaciones.	
8	Solicitar autorización escrita del SENA para utilizar el nombre, emblema o sello oficial con fines publicitarios o ajenos a los establecidos en los lineamientos de la Entidad;	Muy importante seguir los protocolos establecidos para el uso adecuado de la imagen institucional.	
9	Cumplir con las normas de bioseguridad y reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente;	Es fundamental para garantizar un ambiente laboral seguro y saludable para todos. En cualquier ambiente de las instalaciones de la formación que se ballan a dar las clases.	
10	Entregar el examen médico pre-ocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesiograma, el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18);	Los exámenes médicos serán adjuntados como, lo indica la dirección general en el informe del contratista.	
11	Adjuntar el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el primer pago de los honorarios	Dando cumplimiento a la seguridad y salud al trabajo se anexa el respetivo documento.	

12	Presentar ante el supervisor del contrato anexo a la segunda cuenta de cobro en el archivo de gestión contractual - GC, el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del curso “Integridad, trasparencia y lucha contra la corrupción” de conformidad con lo establecido en la Ley 2016 de 2020 Art 1° parágrafo 1°, bajo los lineamientos, herramientas tecnológicas y protocolos dispuestos por el Departamento Administrativo de la Función Pública.	Dando el cumplimiento como contratista se hace el curso Integridad, trasparencia y lucha contra la corrupción.	
13	Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final;	Las contraseñas que se asignan son las del correo institucional. Sena Sofia plus, y compromiso. Estas plataformas están activadas para dé hay descargar, dichos documentos que se requieran.	
14	Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley;	Para dar cumplimiento con la documentación, exigida se presenta la planilla de pago de la seguridad social mes ames, con el soporte de las planillas, ARL salud y pensión.	

15	No subcontratar las actividades propias del objeto contractual, salvo, que dentro del desarrollo de la propuesta se haya previsto disponer de recurso humano, para lo cual deberá tener en cuenta que no podrá vincular menores de edad, dando aplicación a la Resolución No. 1677 de 2008 del Ministerio de Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños;	La Resolución No. 1677 de 2008 en Colombia establece disposiciones para la protección de los derechos de las comunidades étnicas, incluyendo la prohibición de vincular a menores de edad a trabajos que puedan ser perjudiciales para su desarrollo físico, mental, moral, espiritual o social. Esta disposición se alinea con los principios de protección de la infancia y el respeto a los derechos de los niños y adolescentes.	
16	En caso de que proceda el registro y asignación de una firma digital, usarla dentro de los límites impuestos por el objeto y las obligaciones del contrato (Electrónico o físico) y en todo caso con la debida autorización de quien corresponda;	Las firmas digitales son importantes, en este caso aplica para la autorización del desplazamiento, a los diferentes municipios del departamento.	
17	Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las ordenes de viaje de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA una vez culminado el desplazamiento;	El caso de desplazamiento se diligencia, un formato con firma digital dando a conocer el lugar y fecha de desplazamiento o municipio.	
18	Guardar reserva de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas de gestión, aplicativos, archivos magnéticos, respecto de los	Acciones realizadas: Durante el contrato, se llevaron a cabo [detalle de las acciones específicas, como capacitaciones, con un total de 192 horas Las actividades se	

	cuales se le haya concedido acceso mediante códigos, claves o contraseñas, respondiendo penal, civil y administrativamente por su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, durante el plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1273 de 2009 y las demás que las complementen, sustituyan o modifiquen;	desarrollaron en cumplimiento de los cronogramas y rutes de aprendizaje y lineamientos establecidos. Además, se logró los objetivos del contrato con un impacto positivo en los grupos beneficiados. De la formación.	
19	En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla asistida o el que determine el Ministerio del Trabajo. Cuando corresponda el contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar (cuando corresponda)	El contratista cumple con la obligación de pagar la seguridad, social mes vencido y dando a conocer la planilla a través de la página secop2.	
20	El contratista deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad de acuerdo con	Medidas de bioseguridad para los trabajadores	

	los lineamientos y medidas tomadas por el Gobierno Nacional, por las autoridades departamentales, municipales, distritales e institucionales.	cuando, se utilice la expresión trabajador en el presente protocolo se entenderá también incluidos a los aprendices, y los contratistas vinculados a los diferentes sectores económicos, productivos y entidades gubernamentales.	
21	El contratista deberá ejecutar su contrato conforme al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA del SENA, el cual se encuentra documentado en la plataforma CompromISO.	El contratista se acoge a lo establecido a las regulaciones, del contrato y cumple con la documentación requerida ya que dodo documento, es descargado de la plataforma compromiso por motivo de que las versiones cambian.	
22	En cumplimiento con lo establecido en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA, el contratista debe contribuir a la eficacia del SIGA, el cumplimiento de las políticas, los objetivos y requisitos de este y los aspectos e impactos ambientales que generan sus actividades contractuales; así mismo debe participar en actividades de implementación y fomento de un servicio de calidad y de buenas prácticas ambientales y de eficiencia energética.	*Cumplimiento de políticas y requisitos* Asegurarse de cumplir con las políticas y requisitos establecidos en el SIGA, siguiendo los lineamientos y procedimientos definidos para garantizar la calidad del servicio y el respeto por el medio ambiente. *Promoción de buenas prácticas ambientales*: Fomentar el uso responsable de los recursos naturales, la reducción de residuos, la gestión adecuada de los desechos y la adopción de prácticas sostenibles que contribuyan a la protección del entorno.	

23	El contratista no ejercerá ninguna forma de violencia contra las mujeres y basada en género, actos de racismo o discriminación	*Por la cual se adopta en el Ministerio del Trabajo el "Protocolo para prevenir, atender y adoptar medidas de protección frente a todas las formas de violencia contra las mujeres y basadas en género, y discriminación por razón de raza, etnia, sexo u orientación sexual, identidad de género o cualquier tipo de discriminación en el ámbito laboral y contractual"*	
24	Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	N/A	

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1.				
2.				

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. 4574374867 de la planilla, operador y periodo. (Decreto Ley 2106 de 2019 – "Decreto Ley Antitrámites")

Evidencias en (OneDrive) folios

Cordialmente,

Firma

Nombres y apellidos

CESAR AUGUSTO MAIGARA GUARABE

Contratista

C.C. No. 18562468

Recibí a satisfacción:

Firma

Nombres y Apellidos

Supervisor(a) NATALIA MARULANDA MENDEZ

Contrato. (CO1.PCCNTR.5813805) del 2024

Cargo. COORDINADORA ACADÉMICA

INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS. MES DE NOVIEMBRE DEL

2024 CESAR AUGUSTO MAIGARA GUARABA

INSTRUCTOR PROGRAMA SER (COMUNIDADES INDIGENAS DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA.

Por medio del presente informe doy a conocer las labores realizadas en el periodo comprendido en el mes de noviembre del presente año del 2024 (










SENA
Emprende
Rural






SAKATA


SAKATA

Este mes se hace visita por las dinamizadora del programa a las veredas de los territorios étnicos

Estas unidades productivas suelen estar enfocadas en actividades agrícolas, artesanales u otros sectores que respeten y valoren la identidad cultural de los grupos étnicos.

Es fundamental que estas unidades productivas sean diseñadas y gestionadas de manera participativa, involucrando a los miembros de la comunidad en todas las etapas del proceso, desde la planificación hasta la comercialización de los productos o servicios generados. Además, es importante considerar la sostenibilidad ambiental y social en todas las actividades productivas realizadas.

PRODUCCION AGROPECUARIA ECOLOGICA PARA LA SOBERANIA ALIMENTARIA

Código del programa: No 73340239

Durante este periodo de actividades he realizado la elaboración.
COMPETENCIA
programar cultivo agrícola según métodos y normativa

Es necesarias para la viabilidad de los grupos y constituyen enparte fundamental para el proceso de aprendizaje y la ejecución del programa.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE
27040109703 DESARROLLAR EL PLAN DE PRODUCCIÓN DE UN CULTIVO DE ACUERDO AL SISTEMA
PRODUCTIVO Y NORMATIVIDAD VIGENTE.

Los grupos ya conformados ambos tienen una duración de 192 horas las cuales se realizará de forma presencial estableciendo el modelo de aprendizaje SENA aprender en el planear.

Durante este periodo de actividades he realizado la elaboración de, guías de aprendizaje que son herramientas necesarias para la viabilidad de los grupos y constituyen en parte fundamental para el proceso de aprendizaje y la ejecución del programa.

Estoy también en la disposición de acatar y aplicar los lineamientos que me sean establecidos por dirección general, coordinadores de grupos y líder del programa SER para llevar en buenos términos el proceso formación con la comunidad indígena en la cual estoy implementando el proceso de formación.

La ficha matriculada

3004364 -producción agropecuaria ecológica para la soberanía alimentaria

3037211- producción agropecuaria ecológica para la soberanía alimentaria

3037230- producción agropecuaria ecológica para la soberanía alimentaria

3047355-producción agropecuaria ecológica para la soberanía alimentaria

El programa SENA Emprende Rural ofrece una variedad de oportunidades para el desarrollo de actividades productivas en comunidades rurales y étnicas. hay algunas ideas de proyectos que podrían ser apropiados:

Agricultura sostenible: Implementación de técnicas de cultivo que respeten el medio ambiente y la biodiversidad local, como la permacultura o la agricultura orgánica.

Conservación ambiental: Proyectos que promuevan la conservación de ecosistemas y especies nativas, incluyendo viveros de plantas nativas o programas de reforestación

Estas ideas pueden adaptarse y desarrollarse con el apoyo del SENA, que brinda formación y acompañamiento para la creación de unidades productivas, generando ingresos y empleo en la comunidad.

Se hace entrega de materiales a las fichas.

No.2939089

No.2940046

No.3004364

NO.30372111

NO.2923446

NO.2936799


SENA